

TRIARIUS

Volumen 1 - Edición Especial N° 3



12 de septiembre de 2017

Especial N° 3

Tehuelches, Araucanos y Mapuches

O la injerencia del Imperialismo británico en la Patagonia, Malvinas y la Antártida



Medellín - Colombia
Edición Especial No. 3
12 de septiembre de 2017

Editor

Douglas Hernández

Autor de esta obra

Carlos Alfredo de Jorge
Argentina.

Carlos Alfredo de Jorge es Doctor en Ciencias Políticas por la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Durante más de 20 años ejerció como profesor titular en la Cátedra de Geografía Física Argentina y en la Cátedra de Geografía Regional de la República Argentina, en el Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC). También ejerció como docente en otros prestigiosos centros de educación superior, incluyendo el Colegio Militar de la Nación y la Escuela Superior de Gendarmería Nacional "Gral Brig Don Manuel María Calderón". Posee diversas publicaciones.

Información de Contacto:

Douglas Hernández

Medellín, Colombia

Movil: (+57) 321-6435103

director@fuerzasmilitares.org

hernandez.douglas@hotmail.com



Editorial

El Doctor Carlos Alfredo de Jorge nos presenta en esta oportunidad un análisis de mucha actualidad, que confronta los presuntos derechos de los pueblos indígenas del sur del continente americano, con aspectos geopolíticos que ponen en peligro la seguridad, la estabilidad, y la integridad territorial tanto de Argentina como de Chile.

Su análisis nos introduce en un debate del que tal vez -quienes habitamos en otros países- poco o nada conocíamos, proporcionando muchos elementos para la comprensión y el estudio de la problemática.

El tema Mapuche ha trascendido a través de los medios de comunicación, debido a las acciones violentas que han venido desarrollando, algunas de las cuales han sido calificadas como actos de terrorismo. Comprender los intrincados lazos que hay entre esos grupos y acciones con los intereses territoriales y económicos de potencias extra-continetales, nos da además una base para preguntarnos cuantos de los actuales conflictos en distintas regiones del mundo -que incluso involucran terrorismo- habrán sido creados, alentados y mantenidos por potencias económicas y militares, en procura de alcanzar objetivos estratégicos.

Desde TRIARIUS, agradecemos al doctor Carlos Alfredo de Jorge este interesante aporte, y manifestamos nuestro interés por conocer más sobre el tema. Que interesante sería contar con una réplica a este trabajo, o con la versión Mapuche o Británica, con el fin de enriquecer el debate y aumentar el conocimiento de nuestro equipo y de todos nuestros amables lectores.

La invitación está abierta, para aportar sobre este y otros temas de interés estratégico. Queremos entender y ayudar a entender el mundo en el que vivimos, en especial lo que tiene que ver con las amenazas a la paz y a la seguridad de nuestras naciones.

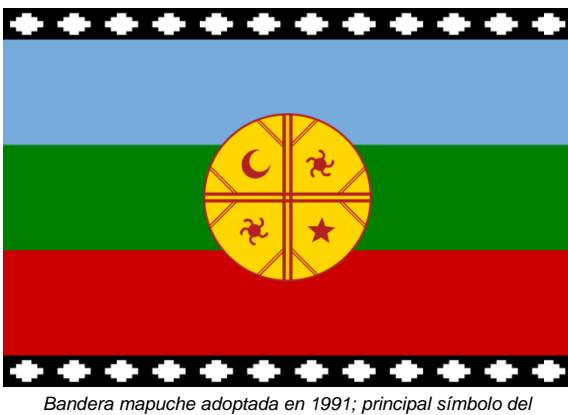
Conocer para vencer.

Douglas Hernández

Editor

TEHUELCHES, ARAUCANOS Y MAPUCHES

(O la injerencia del Imperialismo británico en la Patagonia, Malvinas y la Antártida)
El Estado Mapuche: la maniobra británica para dividir la Patagonia.



Bandera mapuche adoptada en 1991; principal símbolo del movimiento autonomista mapuche, en Chile (principalmente) y Argentina.

Una de las organizaciones indigenistas más importante y activa es la de los mapuches, cuya sede está en la Ciudad de Bristol, Inglaterra. La comisión directiva del comité exterior mapuche está integrada por 17 miembros, donde figura un tal *Reynaldo Mariqueo*, -supuestamente araucano- y en la cual todos los demás apellidos son de origen anglosajón. Esta organización es promovida y financiada por Inglaterra a través de sus embajadas, tanto en Chile como en Buenos Aires.

Dice con claridad meridiana Roberto Augusto Peralta (1): ¿Cuáles son las ONG'S que respaldaron al terrorista mapuche **Facundo Jones Huala**? (2):

Madres de Plaza de Mayo, con reconocidas relaciones con **ETA** (varios de sus integrantes fueron fotografiados en manifestaciones de la organización y han dado "clases" en su pseudo universidad) y la colateral de **Sendero Luminoso** **MOVADef**; *Amnesty Internacional* y finalmente el omnipresente Centro de Estudios Legales y Sociales, **CELS**, que actúa con financiamiento extranjero y es dirigido por Horacio Verbitsky, ex terrorista Montonero y, simultáneamente, agente de inteligencia de la Fuerza Aérea Argentina. O -lo que es igual- ser doble agente durante la época de la subversión. Al respecto se puede consultar con provecho el libro del periodista Gabriel Levinas, con la colaboración de Marina Dragonetti y Sergio Serricchio. También deben recordarse las acusaciones realizadas por el ex - Vice Presidente de la Nación, Ministro de Trabajo y Gobernador de la

provincia de Buenos Aires, Carlos Ruckauf, en un programa televisivo dirigido por Jorge Lanata, donde se negó a compartir con este montonero un panel acusándolo públicamente de haber participado en el asesinato del dirigente sindical José Ignacio Rucci (3).

El caso de *Amnesty* es interesante, porque fue fundada en Londres por un abogado británico en 1961, negando recibir dinero de los gobiernos, pero sí de organizaciones o empresas, las que no da a conocer en su página. En la misma no encontramos una sola campaña contra las intervenciones de Gran Bretaña en el extranjero como tampoco contra los movimientos vinculados al terrorismo de izquierda en América del Sur. Si, en cambio, todo un espacio dedicado a los pueblos indígenas. Su Directora Política en la Argentina es *Leath Tandeter*, la cual, entre su interesante currículum, figura su desempeño en el... CELS. Su Directora de Promoción y Protección de Derechos Humanos es Paola García Rey que trabajó como abogada en el área de litigio internacional del... CELS. Estas dos son las personas que figuran como principales responsables en la Argentina. No queda demasiado por agregar sobre la forma de operar de los británicos. Los apoyos locales al terrorismo araucano, como bien lo definiera Roberto A. Peralta es una maniobra británica para dividir la Patagonia. Entre muchas otras una de las organizaciones indigenistas más importante y activa es la de los mapuches, aunque su denominación correcta es **ARAUCANOS**. Mapuche es un apelativo espurio auto designado que proviene de **MAPU** = Tierra, país, territorio y **CHE** = gente, pueblo, persona.

La "Comisión" pretende que las comunidades indígenas sean autónomas, que dispongan de amplios territorios propios y, cuando esto sea logrado, pedir ante la O.N.U. (en virtud de un artículo que está vigente en ese organismo sobre la libre autodeterminación de los pueblos) poder crear un Estado dentro de otros Estados, tanto en la Argentina como en Chile. El proceso desintegrador es real y ya comenzó con los campos, hoteles, escuelas e inclusive capillas tomadas por activistas en el área que se pretende crear el Estado mapuche en la zona cordillerana de Neuquén y Río Negro. Lo más interesante del caso es que no pretenden parte

de las mesetas esteparias y áridas patagónicas, sino zonas privilegiadas como las áreas lacustres desde el paralelo 38° de Latitud Sur hacia el meridión. O sea nada más ni nada menos que el cerro Chapelco, San Martín de los Andes, las zonas ricas en minerales y aptas para el turismo, etc. Por ejemplo Fidel Colipán habla sobre los “derechos” territoriales de la comunidad *Curruhuinca* (4) sobre el ejido urbano de la ciudad de San Martín de los Andes. Debemos suponer que si consiguiesen estos despropósitos los *huincas*, encima, deberían pagarle los impuestos. Pero ahí no termina todo. El intendente aliado al gobierno de Kirchner de esta localidad neuquina, Juan Carlos Fernández, lanzó la idea de izar la bandera mapuche en la plaza San Martín y fue quien propició la visita del ex juez español Baltazar Garzón, que estuvo en la zona promocionando la escisión del territorio pretendido por los araucanos a ambos lados del límite argentino-chileno al amparo de un artículo de las N.U. Este personaje poseía, además, vinculaciones con la actual gobernadora de la provincia de Santa Cruz cuando era Ministro de Acción Social, donde - dentro de su organigrama y bajo su competencia - poseía la dependencia de la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas (5).

Pero el tema no es tan nuevo (políticamente hablando) como parece. De hecho, mediante el Tratado Minero Argentino-Chileno (ley 25.243 del 23/03/2000), (6) ya se había creado un Estado virtual en toda la Cordillera, definido como “Área de Operaciones”, gobernado por una Comisión Administradora -con poder ejecutivo propio- financiado por empresas mineras trasnacionales dependientes en su mayoría de la corona británica. A su vez, mediante un Reglamento Interno -una suerte de constitución- que ella misma se crea y modifica de acuerdo a las necesidades de las empresas, se desconocen las leyes tanto las argentinas como las chilenas. En definitiva, ya es como si “fuese otro país”. La trampa está en que cada vez que se necesita modificar el Tratado para adecuarse a las necesidades de las empresas, la Comisión Administradora lo realiza mediante el Art 18, inc. b. del mismo: “Desarrollar las acciones pertinentes conducentes a la suscripción de los Protocolos Adicionales Específicos en los negocios mineros que así lo requieran”. Y si esto no es suficiente, las empresas mineras operan a través del Art. 19, 20 y 21 que mediante Protocolos Adicionales se adicionan al Tratado. Por lo tanto en cuanto al texto de la ley, mediante estos artículos, las empresas modifican y adecuan el Tratado a sus necesidades. Ya lo hicieron para garantizar poder

llevar el agua de un país a otro. Ellas se llevan el oro, la plata, el cobre, etc., se llevan todo sin pagar un peso, contaminando los cursos hídricos y los glaciares. Estas mineras están reemplazando al Estado Argentino, utilizando como *pantalla* la entrega de dinero a municipios, universidades (tanto estatales como privadas), ONG; becan a alumnos, apoyan a mini emprendimientos regionales que están cerca de sus empresas con el propósito de comprar conciencias y crear dependencia (7).

Con la creación del Estado mapuche perderíamos, no sólo el territorio y los minerales, que de hecho ya los estamos perdiendo, sino el agua de las vertientes que nacen en las altas cumbres y los hielos y que en el futuro, tendríamos que comprarles lo que hasta ahora era nuestro. El uso del término “mapuche” y las falsas reivindicaciones de estos, son maniobras disolventes y disgregantes hacia el Estado Argentino, porque todos los aborígenes tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones constitucionales **que cualquier habitante de la Nación Argentina.**



Grabado que representa indígenas Araucanos.

Los araucanos hoy denominados “mapuches”, **empezaron a llegar desde Chile en el siglo XVII.** Este proceso se conoce como *Araucanización* de la Pampa, que inicialmente fue una invasión cultural acompañada de una invasión armada (8), (9), (10). Como buen ejemplo de en qué consistía esta invasión, vale la pena acercarse a una declaración más reciente. En 1830 llega desde Chile el cacique Calfulcurá, quien pidió una gran reunión de todos los caciques y pueblos indígenas de la región. La mayoría aceptaron, cuando ésta se lleva a cabo, ¡Calfulcurá los embriaga y los asesina a todos!, llegando casi al exterminio de nuestros puelches, tehuelches, ranqueles, pampas y demás pueblos, quedando dueño absoluto de toda la región. Por

todas estas artimañas se lo denominó “el Zorro del Desierto” Los araucanos contaban con fusiles Rémington que los **ingleses les vendían del otro lado de la cordillera a cambio de yeguarizos, vacas y todas las cosas de valor que en sus malones podían robar**. Ni Rosas, ni Roca, ni ningún historiador o autor clásico como Estanislao Zeballos, Lucio Mansilla y Manuel Prado jamás mencionaron al pueblo mapuche. Tampoco está escrito en los libros de historia de las provincias que ellos azotaban, por lo tanto **no son un pueblo originario de la Argentina**. ¿Entonces por qué a los araucanos y demás pueblos indígenas, se los quiere denominar mapuche? La razón es que quieren englobar a todos los pueblos aborígenes en uno solo: “los mapuches”, y así poder abarcar más territorio para la supuesta nueva *nación mapuche*. Esta es la historia del peligroso malón británico que actúa en las sombras, es un verdadero “*British Malón*”, un malón que nos quiere desintegrar y robar parte de nuestra Patria creando un Estado dentro del Estado Argentino. ¿Cómo lo quieren crear? Presionando, extorsionando, comprando a nuestros gobernantes, nacionales y provinciales y a toda persona que se oponga a este siniestro plan. Este plan es que se viole constantemente la Constitución Nacional hasta que esta ya no tenga validez, destrucción de las fuerzas armadas para que cuando ellos invadan no haya ningún foco de resistencia, fomentar la droga hasta que la delincuencia sea incontrolable, corrupción y caos generalizado (11), entonces será para ellos el momento oportuno para invadir nuestro país, por parte de la **O.N.U** u otra fuerza, para *pacificar, ordenar*, y así poder crear el estado mapuche, que será en realidad un Estado Inglés. Es preciso comenzar a desbaratar este plan y mentira infame, llevada a cabo por estos políticos traidores, periodistas, profesores, catedráticos, todos bien pagos “por el sistema” y poder aclarar a todas aquellas personas de buena voluntad que han sido engañados y que tiene el propósito de destruir la identidad nacional e integridad territorial de la Nación Argentina.

Aquí está la lista de los *mapuches rubios* que tiene su sede en la ciudad de Bristol (Inglaterra): WWW, MAPUCHE-NATION.ORG Reinaldo Maniqueo -el único araucano-. Secretario General. Nina Dean. Asistente Secretario General Gerald Confer. Tesorero Colette Linehan. Administradora Madeline Stanley. Coordinadora de Voluntarios Equipo Legal Andrea Rubio. (Licenciada en Derecho) James Watson, Nancy Gallou. Coordinadora de Grecia Coordinadores Unión Europea Bárbara Chambers. Editora del sitio Sep MO’F Traductores Madeline

Stanley. Coordinadora Katty Brickley, Kitty McCarthy, Heidi Walter Sabine, Patrolin Laetitia, Le Cordier.



Este es el territorio que reclaman los Mapuche, y que se superpone al territorio nacional de Argentina y Chile.

La organización reemplaza al Comité Exterior Mapuche que “opera internacionalmente desde 1978 a partir de su oficina ubicada en Bristol.... El objetivo perseguido es contribuir al pleno desarrollo de los pueblos indígenas y, **en última instancia, conquistar el derecho a la autodeterminación....** Reynaldo Mariqueo es el *werken*, es decir, vocero o representante. Mientras en el sur de nuestro continente, grupos mapuches, como la agrupación Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) o la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), le declaran la **guerra a Argentina y Chile, (12)**. Protagonizan actos de sabotaje, incendios y amenazas, la MIL explica que *the Mapuche Nation* está situada en lo que se conoce como el Cono Sur de Sudamérica, en el área actualmente ocupada (sic) por los Estados argentino y chileno. Su identidad como nación autónoma, unida a la conciencia de ser parte de una cultura, una herencia histórica y una espiritual diferentes ha creado un movimiento sociopolítico inspirado en esas aspiraciones comunes. Lo que según el sitio británico es el “territorio histórico ancestral” de los mapuches abarca la “Pampa and Patagonia of Argentina” y el sur de Chile. Y lo explican así: la nación mapuche está ubicada en el sur de los territorios que hoy ocupan los Estados de Chile y Argentina. Hace un poco más de 130 años su territorio ancestral, y el de otros pueblos originarios aliados, se extendía desde el sur del río Bío-Bío (Chile) hasta el extremo austral del continente, y en Argentina desde los ríos Colorado y Salado hasta el estrecho de Magallanes. Y eso no es todo. Para los miembros británicos de la nación mapuche, **el territorio ancestral abarca también las islas Malvinas y la Antártida**. Otras actividades del centro de operaciones de Bristol es la de manifestarse contra el gobierno de Chile. En el mismo documento, fijan el año 1860 como el de la

“Gran Asamblea Constituyente” en la cual “los más notables representantes del pueblo mapuche” fundaron “un gobierno monárquico constitucional”. Y agregan que, “tras la ocupación del territorio del estado mapuche (sic), la Casa Real de dicho gobierno se estableció en el exilio en Francia, desde donde viene operando de manera ininterrumpida desde entonces”. Curiosamente, a la vez que hacen reivindicación de sus derechos ancestrales y su condición “originaria”, los mapuches reconocen una dinastía francesa fundada por la ocurrencia de *Orélie Antoine de Tounens* que se autoproclamó Rey de la Araucanía y de la Patagonia (13).

Declaración pública de la actual “monarquía” mapuche en el exilio



La “monarquía” mapuche en el exilio: el rey, Jean-Michel Parasiliti di Para o Príncipe Antoine IV, y Su Excelencia Reynaldo Mariqueo, Conde de Lul-lul Mawidha, a cargo de Asuntos Exteriores

“El rey, *Jean-Michel Parasiliti di Para* o Príncipe *Antoine IV*, y Su Excelencia *Reynaldo Mariqueo*, *Conde de Lul-lul Mawidha*, *Caballero de la Orden Real de la Corona de Acero*” a cargo de Asuntos Exteriores. Tanto el gobierno monárquico como el pueblo mapuche en su conjunto jamás han renunciado ni a sus derechos soberanos ni a la restitución de su territorio ancestral... la “monarquía mapuche”, entonces, además de ser francesa es hereditaria, de modo que sobre los territorios de Araucanía y Patagonia han “reinado” sucesivamente siete soberanos: *Gustave-Achille Laviarde* o *Aquiles I*; *Antoine-Hippolyte Cros* o *Antonio II*; *Laura-Therese Cros-Bernard* o *Laura Teresa I*; etcétera, hasta llegar al actual, *Jean-Michel Parasiliti di Para* o Príncipe *Antoine IV*, desde el 9 de enero de 2014. La organización con sede en Bristol tutela los derechos humanos en lo los “territorios mapuches” (SIC). La corte de *Antonio IV* se completa con un “presidente del Consejo del Reino, Su Excelencia *Daniel Werba*, *Duque de Santa Cruz* (y secretario general de *The Mapuche Nation*, entre otros. Aunque denuncia “invasión”, “genocidio”, “represión”, “espionaje” y otra

larga lista de supuestos atropellos por parte de los Estados de Chile y Argentina, la “nación mapuche” se pone bajo la protección de un país extranjero y reconocen la dinastía inaugurada por un aventurero. De hecho, sus territorios ancestrales fueron puestos bajo protección de Francia ya en 1860, lo que claramente implicaba establecer una cabecera de playa de una potencia extranjera en la retaguardia de las jóvenes naciones sudamericanas. Además de estos documentos fundacionales, de las listas dinásticas y de la historia mapuche, en *The Mapuche Nation* pueden encontrarse noticias, denuncias y campañas (como una contra del Tratado de Libre Comercio entre Chile y la Unión Europea).

Pero mientras tanto ¿Qué está haciendo el Gobierno de Chile con el conflicto mapuche? El conflicto entre los mapuches y el Estado argentino tiene un espejo en el país vecino. Allá el problema entre los mapuches y el Estado se revitalizó a fines de la década del '90 y trajo aparejada la formación de la **Coordinadora Arauco Malleco**, una organización violenta cuyas prácticas no comparten la mayoría de los araucanos. El grueso de las comunidades quiere autonomía y derechos **formando parte de Chile**, para lo que reclaman un reconocimiento constitucional. El gobierno lanzó una Consulta Constituyente Indígena pero algunos dirigentes mapuches la rechazan. No solo en Argentina los partidarios violentos de la causa mapuche mantienen en vilo al Gobierno. El conflicto data de muchos años atrás. En Chile, donde según fuentes diplomáticas de ese país, la situación es “extremadamente más grave que en la Argentina.” Sucede que existen 2 organizaciones violentas que abogan por esta causa (la mayoría de quienes luchan por la autodeterminación mapuche las condenan).



Facundo Jones Huala, el referente mapuche detenido en Chubut y cuya extradición reclama Chile.

Por un lado está la **Resistencia Ancestral Mapuche (RAM)**, que opera en Argentina y Chile, y por otro la **Coordinadora Arauco Malleco (CAM)**, fundada en Chile y cuyos partidarios son mucho más numerosos que los de la primera. Esta organización surgió con una revitalización del conflicto mapuche a fines de

los '90, junto con el ascenso de la causa ecologista e indigenista. Muchos de sus miembros han sido juzgados bajo leyes antiterroristas en la era del gobierno no constitucional del General Augusto Pinochet. La CAM y la RAM comparten la creencia en la lucha armada como medio para reclamar sus tierras, y reconocen como líder a **Facundo Jones Huala**, (Ver foto *in fine*) ciudadano argentino de supuesta herencia araucana quien tiene pedido de extradición a Chile y se encuentra detenido en Esquel, en la provincia de Chubut, pedido que, como hemos visto en la Nota N° 2, durante los gobiernos de los dos Presidentes Kirchner se han negado a satisfacer. Chile entiende que el *lonco* (como se llama a los jefes mapuches) es el principal responsable del incendio de un latifundio en enero de 2013 y pide su extradición para enjuiciarlo como terrorista, una pena por la que puede ser condenado a 18 años de prisión. La Corte Suprema argentina niega la entrega del imputado, pero la justicia ordinaria le inició otro juicio por la misma causa. Mientras tanto, sigue sin aparecer el activista bonaerense por la causa mapuche, **Santiago Maldonado**, quien estaba viviendo en El Bolsón y que aseguran que la última vez que se lo vio fue durante una protesta junto a la **RAM**. Organismos de derechos humanos responsabilizan a la Gendarmería Nacional por su desaparición.

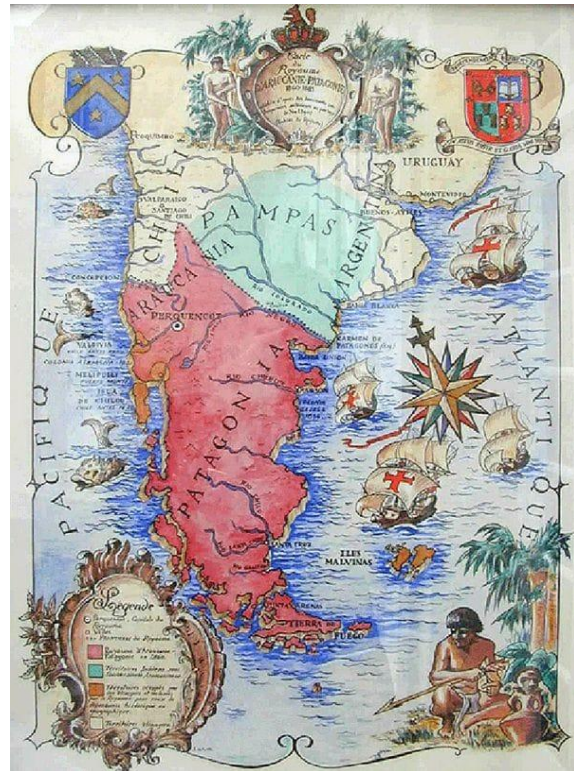
La mayoría de las comunidades mapuches (= araucanas) chilenas pretenden autonomía y derechos como parte de Chile, mientras que solamente una minoría reclama la independencia total del pueblo mapuche. Para Venancio *Coñuepan*, quien escribe un blog sobre temas mapuche "la autonomía no se trata de expulsar a los chilenos, ni de volver a vivir en rucas, mucho menos de matar a inocentes. Los responsables de esos delitos tendrán que responder por sus actos. Fuera de la demagogia, la legislación internacional está lejos de aceptar la secesión para los pueblos indígenas, se permite únicamente el ejercicio de la autodeterminación interna y el reconocimiento de un pluralismo jurídico subordinado al Estado de derecho del país en cuestión. (14) Lo que los mapuches quieren, según explica el autor, es libertad económica, política y cultural, para lo cual es necesario un reconocimiento constitucional. Hoy existe consenso en casi todos los candidatos presidenciales en el reconocimiento constitucional, sin embargo, un reconocimiento del puro aporte cultural es inocuo". Los reclamos básicos de las comunidades mapuches chilenas giran en torno a 4 ejes:

1. La autonomía jurisdiccional (derecho propio),

2. La recuperación de tierras ancestrales,
3. Beneficios económicos y
4. El reconocimiento de identidad cultural (15).

La tierra

El tema de las tierras es clave porque tradicionalmente la economía de los mapuches está basada en la agricultura. Según el Informe de la Comisión Asesora Presidencial, la solución al conflicto pasa por un acto de realismo del Estado, que implica aceptar que existen pueblos indígenas cuya presencia es anterior, y, además, aceptar que tal reconocimiento implica realizar cambios constitucionales en la actual institucionalidad política que permita proyectar una adecuada relación y convivencia.



El territorio ancestral mapuche según la organización con sede en Bristol abarca todo lo que está al sur del Bío-bío (Chile) y al sur del Salado y del Colorado (Argentina)

El conde Reynaldo *Mariqueo*, de gira por Europa está encargado de las Relaciones Internacionales. Afirma que lamentablemente, a no existe la voluntad por la aprobación del primer trámite constitucional del proyecto que crea el "Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas". Dicho proyecto busca pasar de una situación de invisibilización a otra de control estatal. Los Consejos no tendrán ninguna facultad resolutoria y se limitarán a opinar o

formular observaciones para que otros determinen la "Política Nacional Indígena".

Para *Coñuepan*, cuanto menos Estado, mejor. Toma como ejemplo el caso australiano y su resolución del conflicto entre Estado y pueblos indígenas: "El Estado debe limitarse a lo que no pueden hacer los indígenas por sí mismos. En Australia, por ejemplo, se limitaron a reconocer los horrores del pasado, a generar un plan de reconciliación nacional y promover el emprendimiento de los pueblos indígenas, en el entendido de que permitir un pleno desarrollo económico ofrece a los indígenas los recursos que necesitan para determinar su futuro. Y es que este es el gran talón de Aquiles de todas las propuestas de autonomía hasta la fecha, es que casi todas buscan la autonomía mapuche en las **faldas del Estado** y hay que ser muy iluso para creer que quien te financia te va a soltar." Como dicen en el campo, no hay que poner la carreta delante de los bueyes, sin economía propia, nunca tendremos autonomía". Desde el 3 de Agosto, se está llevando a cabo una Consulta Constituyente Indígena en Chile. Se espera que participen de la misma 8.000 representantes de los pueblos *quechua*, *aimara*, *atacameño*, *coya*, *diaguita*, *rapanui*, *mapuche*, *yagan* y *kaweschar*. El objetivo, según el Gobierno, es incorporar la opinión y planteamientos de los pueblos indígenas en el contexto de la creación de una nueva carta magna.



Representación de la cultura Mapuche, expuesta en el Centro Cultural de Los Andes.

La idea es que los líderes de pueblos indígenas de 123 localidades planteen sus inquietudes políticas y sociales. Es posible, explicó un ministro chileno que en la nueva Constitución queden establecidos cupos en el Congreso para los representantes indígenas y los derechos territoriales y lingüísticos. Funcionarios de Gobierno están recorriendo las comunas de la región de La Araucanía para concretar la primera etapa. Una vez concluido el proceso de consulta y

diálogo, la información será sistematizada y consolidada en un informe, y sus resultados incorporados al proceso constituyente general. Pero incluso antes de comenzado el proceso, dirigentes mapuches ya habían manifestado **que no participarían porque no están de acuerdo con la aplicación**. Plantean que existe una mala organización y que los procesos se están acelerando por la cercanía de la visita del Papa Francisco. **(16)** También hay diferencias en cuanto a cuestiones de fondo. El alcalde mapuche de *Tirúa*, *Adolfo Millabur Ñancuil*, representante de la organización "Identidad Territorial *Lafkenche*" y es uno de quienes no se sienten representados por esta consulta. Aseguró que cuando el Gobierno fue a *Tirúa* a presentar su agenda, él les dijo personalmente que no participará. Explicó que "más que entregar una facultad al Parlamento, nosotros creemos que no debe haber un reconocimiento sino que el Estado debe definirse como plurinacional, que es un paradigma distinto". *Millabur Ñancuil* fue más allá: "Como *lafkenche* y desde mi condición de alcalde, reivindicamos que tiene que haber un cambio pero no a través de un artículo anexo de una Constitución sino a través de **una definición de Estado en su estructura general**, con definiciones de interculturalidad. Por eso no participaremos, porque sentimos que no estamos representados". El representante de las comunidades mapuche de Malleco, *Rodrigo Curipan*, tampoco acuerda con la consulta. Afirma que es una iniciativa paternalista porque no considera la institucionalidad indígena, y que el Estado no ha escuchado lo que plantean los pueblos indígenas. **"Nosotros estamos pidiendo libre determinación, autonomía y participación en el sentido más mapuche que desde el punto de vista del Estado"**, dijo. Cree que esta consulta no tendrá efecto sobre quienes están planteando autonomía y autodeterminación. "Los Consejeros Nacionales de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), manifestaron en el siguiente comunicado sus reparos con respecto a la Consulta Constituyente Indígena:

(Declaración Pública by Bío Bío Chile on Scribd, que se transcribe a continuación)

Los Consejeros Nacionales de CONADI, a través de la Comisión de Legislación de éste órgano de representación de los Pueblos Indígenas, declara a la opinión pública regional, nacional e internacional lo siguiente:

1.- En el marco del proceso de consulta previa referente al reconocimiento constitucional de las

naciones indígenas que ha convocado el gobierno, manifestamos nuestra disconformidad tanto con el contenido de la medida consultada como con la forma en que esta se ha comenzado a desarrollar.

2.- En relación al contenido, los textos o enunciados que se someten a consulta, son claramente insuficientes frente al avance en materia de Derechos que la comunidad internacional ha reconocido en diversos instrumentos jurídicos internacionales. No es posible aceptar que se continúe negando el derecho a ser reconocidos como pueblos o naciones indígenas, el derecho al territorio y a la libre determinación. En el mismo sentido a pesar de lo manifestado en el Proceso Constituyente Indígena, se niega la definición de Estado Plurinacional.

3.- En cuanto a la forma en que esta se desarrolla, se observa similar método de consultas anteriores, las que han tenido como resultado lastimosos y coloniales proyectos de ley (Proyectos de Ley que crea el Ministerio de Pueblos y Consejo de Pueblos Indígenas)

4.- No es posible dar cumplimiento al derecho a la consulta de las naciones indígenas sin una instancia clara, legítima y específica para lograr los acuerdos, entendiendo que la búsqueda de los acuerdos es el objeto esencial de la consulta.

Es por eso y con el ánimo de fomentar el ejercicio del derecho a la consulta previa se han realizado gestiones ante la **Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y el PNUD**, con el fin de solicitar acciones que den garantías a los pueblos (17) o naciones indígenas para sumarse a la consulta. El día viernes 4 de agosto, en reunión sostenida con representantes del Ministerio de Desarrollo Social, Interior y SEGPRES, hemos solicitado al gobierno – con la presencia de representantes de Naciones Unidas – la inclusión de contenido en este proceso el cual se resume en el reconocimiento del estatus de nación o pueblo indígena, **el derecho al territorio, a la libre determinación** y a la inclusión de la plurinacionalidad en la definición del Estado de Chile. El territorio ancestral mapuche **según la organización con sede en Bristol** abarca todo lo que está al sur del Bío-Bío (Chile) **y al sur del río Salado y del Colorado (Argentina), llegando, inclusive, a las islas Malvinas, las del Atlántico sur y a la Antártida.** Y esto, aunque parezca un chiste, ¡va en serio!

En el mismo sentido se exige la creación de una instancia en la que se realice el verdadero diálogo con el Ejecutivo y en la cual se puedan lograr acuerdos. Para esto hemos invocado como principios en este diálogo lo establecido en la

Convención de Viena sobre el derecho de los tratados:

a). 26. “*Pacta sunt servanda*”. **Todo tratado en vigor** obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe.

b). 27. El derecho interno y la observancia de los tratados. Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado. Esta norma se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo

c). 46. La próxima semana se determinarán los posibles cambios a partir de los planteamientos realizados. Zenón Alarcón. Consejero Nacional Aymara. Wilson Reyes. Consejero Nacional Likan antay. Rafael Tuki. Consejero Nacional Rapa Nui. Emilia Nuyado. Consejera Nacional Mapuche. Anselmo Nuyado. Consejero Nacional Mapuche. José Millalen Paillal. Consejero Pueblo Mapuche. Domingo Marileo. Consejero Presidencial. Marcial Colín L. Consejero Nacional Mapuche. Presidente Comisión Legislación Consejo Nacional de CONADI.”



Cornelio Saavedra Rodríguez negociando con loncos mapuches en 1869, durante las primeras fases de la Ocupación de la Araucanía.

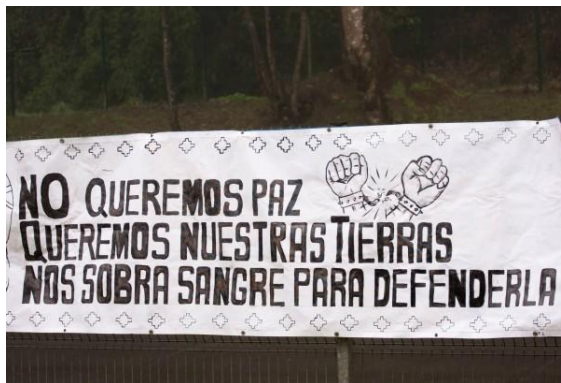
¿Financiados desde Bristol? La ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, asegura que la principal aportante detrás de la **RAM** es una organización inglesa. Además agregó que la **RAM** tiene su sede en la ciudad británica de Bristol. El centro de operaciones de la lucha por la autodeterminación mapuche, llamado **Mapuche International Link**, está ubicado desde 1978 en esa ciudad. Enlace Mapuche Internacional o **Mapuche International Link (MIL)** fue fundado el 11 de mayo de 1996 en Bristol (Reino Unido). Tuvo su origen en un grupo de mapuches y europeos preocupados por la situación de las naciones y pueblos indígenas de América y concienciados por los derechos inalienables que les asisten. Esta nueva organización vino a reemplazar al Comité Exterior Mapuche (**CEM**), organización que venía operando internacionalmente desde enero

de 1978 desde su base ubicada en la ciudad de Bristol, explica el sitio web de la organización.

Un juicio al respecto planteado en la Provincia de Buenos Aires

Durante el mismo han afirmado los jueces que: “es necesario aclarar algunos aspectos acerca del **derecho a la tierra de los “pueblos indígenas argentinos”** (como los llama la Constitución), tras la aparición de estos grupos que se autodenominan “ancestrales” y que reclaman que se reconozca su preexistencia no ya como pobladores, sino como “una nación distinta de la argentina”. El artículo 75 de la Constitución dice que “el Congreso debe [...] reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos”. En consecuencia, continúa diciendo, debe “garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personaría jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano. Ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos...” En el año 2016, en un pleito sobre la propiedad de ciertas tierras de una tribu indígena, los tribunales de la Provincia de Buenos Aires tuvieron la ocasión de aplicar esas disposiciones constitucionales. Quizás convenga repasar qué dijeron los jueces. En ese caso se discutía la propiedad de tierras que habían sido donadas por el gobierno argentino a los “mapuches, araucanos o boroganos” -los propios indígenas se preocuparon de aclarar que esa era una misma y única etnia- en la primera mitad del siglo XIX. Los jueces dictaminaron que, **por más que vivieran en esas tierras, ni los nativos ni sus bienes habían sido colocados por fuera del Código Civil**. En consecuencia, la sucesiva disminución de la superficie de esas tierras (por ventas, usucapión o sucesiones) no constituyó un despojo a lo largo de los años mediante maniobras ilícitas. “Si así hubiese ocurrido [...] tendrían que haberse promovido los juicios de nulidad pertinentes. La defensa de la posesión debió hacerse por los mecanismos previstos por el Código, además de ser susceptible de nulidad todo acto jurídico relativo a la cesión de esas tierras en los casos de darse los supuestos de vicios de la voluntad o de lesión”. En otras palabras, **si alguien se aprovechó de los indígenas, éstos tuvieron siempre la ley a su disposición**. Los jueces también dejaron sentado que la Constitución es muy clara cuando se refiere a cuáles son las

tierras a las que tienen derecho los indígenas: “la palabra ‘ocupan’ es clave para interpretar la cláusula [de la Constitución]”. Ese verbo “está en tiempo presente. Es decir, claramente quiso el constituyente que quedara claro que se reconocía la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan **al momento que la Constitución fue reformada en 1994**”. “El tiempo presente indica a las claras que de ninguna manera ha sido la intención establecer una suerte de reivindicación de propiedades indígenas [...] contra todo poseedor presente y más allá del tiempo transcurrido”.



Declaración de intenciones en una manifestación Mapuche.

“En ninguno de los proyectos de reforma constitucional (y menos en el texto de la cláusula en consideración) se sostuvo que se perseguía una *restitución de tierras* a esos pueblos, más allá de los siglos o décadas que hubieran pasado [...] la restitución amplia y general a los pueblos originarios de todas las tierras que poseían antes de la colonización española (remontándonos al siglo XVI) o aun después (durante el siglo XIX) obviamente no es un tema menor. Por de pronto merecería un debate acerca **de si habría que indemnizar a sus actuales propietarios**, con todo lo que ello implica en cuanto a los recursos públicos para hacerle frente y sus implicancias económicas, sociales y políticas. Baste señalar que donde hoy se asienta la ciudad de Buenos Aires vivían los querandíes en la época de Pedro de Mendoza o de Juan de Garay.” Algunos pueblos originarios fueron aliados del gobierno argentino (a cargo entonces Brigadier General Juan Manuel de Rosas); otros, liderados por Calfucurá, “también mapuche procedente de Chile” diezmaron a aquellos en la matanza de Masallé (1834). Según los jueces, la Constitución “ha querido brindar reconocimiento a las comunidades de pueblos indígenas sobre las tierras que habitan desde antes de la colonización española. **Los boroganos o mapuches o araucanos no eran originarios de las**

pampas. Por el contrario, vinieron de Chile en la segunda o tercera década del siglo XIX (o sea, con posterioridad a nuestro nacimiento como Nación independiente)”.

Esta supuesta nación, si se dieran por buenos los argumentos de los araucanos o mapuches, tampoco debería ser la única susceptible de ser reconocida, puesto que “aquellos no fueron los únicos aborígenes existentes en el suelo argentino antes de la Independencia. Deberían reconocerse, entonces, para ser consistentes, una nación diaguita, otra de los comechingones, alguna para los tupí, otra de los incas, etc. Casi con seguridad muchos de estos grupos tienen en común algo de lo que carecen los mapuches o araucanos o boroganos: **ser originarios de la Argentina.**”

Hagamos un poco de historia

Los mapuches son un grupo indígena que vive en sur central chileno y el suroeste argentino. El término mapuche se refiere realmente a una etnia heterogénea compuesta por varios grupos que comparten estructuras económicas, sociales y religiosas comunes, así como el idioma, conocido como mapudungun. Los mapuches (=Araucanos) componen el **80% de los pueblos indígenas chilenos, y alrededor del 9% de toda la población de Chile.** Se concentran en la región de la Araucanía, aunque muchos han migrado a Santiago en busca de oportunidades. Su economía tradicional está basada en la agricultura, y su organización social tradicional consiste de familias extendidas, bajo la dirección de un “Lonko” o jefe. Históricamente, los colonizadores españoles llamaron a los mapuches “araucanos”, aunque el término es considerado despectivo por algunas personas. Las sociedades mapuches de Araucanía y la Patagonia se mantuvieron independientes hasta la Ocupación de Araucanía en Chile (1860-1880) y *la Conquista del Desierto en Argentina* (1870). Desde ese entonces, los mapuches se volvieron ciudadanos de los respectivos Estados. Los derechos de propiedad de tierras reclamados por la CAM en Chile pueden en muchos casos ser rastreados a la ocupación de Araucanía a fines del siglo XIX, cuando muchos chilenos y extranjeros adquirieron tierras en Araucanía. En el sitio web del **Mapuche International Link**, se relata el origen del conflicto desde el punto de vista mapuche. A continuación un fragmento que arroja luz sobre la raíz del conflicto: “La **Nación** mapuche está ubicada en el sur de los territorios que hoy ocupan los Estados de Chile y Argentina. Hace un poco más de

130 años su territorio ancestral, y el de otros pueblos originarios aliados, se extendía desde el sur del río Bío - Bío (Chile) hasta el extremo austral del continente; y en Argentina desde los ríos Colorado y Salado hasta el estrecho de Magallanes. Es importante destacar que en enero de 1641 la Corona de España y la Nación Mapuche, mediante un tratado limítrofe (Parlamento de Quilín), establecieron una frontera, que fue sistemáticamente ratificada por ambas partes y posteriormente por los nacientes Estados de Chile y Argentina (18). En 1860, los más notables representantes del pueblo mapuche convocaron un *Futa Koyang* (Gran Asamblea Constituyente) con el objeto de fundar un gobierno monárquico constitucional que legitimó su independencia ante el derecho internacional. Tras la ocupación del territorio del estado mapuche, la Casa Real de dicho gobierno se estableció en el exilio en Francia, desde donde viene operando de manera ininterrumpida desde entonces.”



Manifestación de los grupos indígenas y simpatizantes que exigen autonomía y territorios.

Afirman que para comenzar a dialogar, **necesitan reconocimiento previo** y que tienen decenas de proyectos de reconocimiento constitucional durmiendo hace décadas en el Congreso y aún les siguen prometiendo en Chile que en este periodo sí o sí sale el reconocimiento, la propia Presidenta Bachelet dijo hace unas semanas: “es hora de terminar con un conflicto que ha durado casi 500 años”. Se equivoca Presidenta, esto no es culpa de Pedro de Valdivia ni de Diego de Almagro, es un conflicto reciente, tiene tan solo 136 años y comenzó cuando el Estado chileno desconociendo tratados firmados con los mapuches e inclusive violando su propio derecho -ver Ley 4 de diciembre de 1866-, ocupó militarmente el territorio mapuche y nos despojó de nuestras tierras. A diferencia de lo que cree la mayoría, las relaciones mapuche - españolas durante la Colonia, fueron mayoritariamente pacíficas. Al poco tiempo los españoles se dieron cuenta que no podían conquistar a los mapuche, cambiaron su estrategia y negociaron a través de los Koyang, (una suerte de Parlamentos de nación a nación), sí, lo mismo que hoy dice el Presidente

Liberal, *Justin Trudeau*, de Canadá, lo mismo que firmaron maoríes y británicos en Nueva Zelandia. En esos Parlamentos se regulaba el libre comercio, la inmigración, la aplicación de justicia, el auxilio en caso de ataques, etc., fueron más de 70 los Tratados firmados con los españoles y más de 20 firmados con los chilenos y esos tratados trajeron progreso y paz. El ministro de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, aseguró en la noche de este martes 1/08 que el grupo Resistencia Ancestral Mapuche es financiado por una organización inglesa y que están fuertemente armados. También habló de algunos rumores que los acercarán a las FARC o el grupo comunista peruano "Sendero luminoso" pero señaló que aún "esto no está confirmado. Agregó en la oportunidad que no se poseen datos sobre el paradero de Santiago Maldonado y reiteró que tampoco se tiene registro sobre una detención del mismo por parte de la Gendarmería, finalizando con la afirmación de que hay un fuerte interés político a días de las elecciones primarias.



Las autoridades de Chile y Argentina se han visto obligadas a disolver manifestaciones violentas de los movimientos indígenas.

Sin embargo sabemos que estos grupos araucanos están fuertemente armados y con entrenamiento militar, tal el caso del **RAM** y el **CAM** como el afamado por la prensa televisiva, oral o escrita de la Argentina Facundo Jones Huala ha señalado (19). Mientras en el sur de nuestro continente, grupos mapuches, como la agrupación Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) o la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), le declaran la "guerra a Argentina y Chile", y protagonizan actos de sabotaje, incendios y amenazas, lo que según el sitio británico es el "territorio histórico ancestral" de los mapuches abarca la "*Pampa and Patagonia of Argentina*" y *el sur de Chile*. Así lo explican: "La Nación Mapuche está ubicada en el sur de los territorios **que hoy ocupan** los Estados de Chile y Argentina -afirma la MIL- (20).

El Sr. Mario Palandri ha declarado que es "TEHUELCHÉ" y está orgulloso de ser argentino.

Comparte una porción de su historia, documentos, fotos y audios en su lengua natal. Él tuvo la suerte de trabajar con el historiador Rodolfo Casamiquela, etnógrafo de renombre, ya fallecido, importante porque sostuvo la tesis que los mapuches son chilenos. Nos cuenta: "La Guerra de Arauco fue un prolongado conflicto que enfrentó a las fuerzas militares de la Capitanía General de Chile pertenecientes a la Monarquía Hispánica y aliados indígenas, contra facciones mapuches y algunos aliados de los pueblos *cunco, huilliche, pehuenche y picunche*".

La zona del conflicto estaba comprendida entre el río Mataquito y el seno de Reloncaví, situándose la mayor parte de ella entre Concepción, la zona costera de la actual región del Biobío y la región de la Araucanía. Duró 272 años entre 1536 y 1818, pero tuvo diferentes grados de intensidad -llamándose «guerra armada» alrededor de la mitad de ese período- y con distintos períodos de paz gracias a la realización de «parlamentos». Posteriormente, traería como consecuencia el conflicto chileno-mapuche llamado Ocupación de la Araucanía.

Según palabras de Felipe II, este conflicto costó la mayor cantidad de vidas españolas en el Nuevo Mundo, por lo que empezó a ser conocido como el «Flandes indiano» ¿Y dónde están los mapuches? Ni Rosas, ni Zeballos, ni Roca en la "Campaña al Desierto", los mencionan. Ni siquiera la historiografía oficial efectuada por Bartolomé Mitre; ni en las provincias y museos de Historia de Neuquén, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Mendoza, San Juan, etc. Y entonces cabe preguntarse: ¿Y dónde están los mapuches entonces? Y la respuesta es la del etnógrafo Rodolfo Casamiquela: **¡Son chilenos!** Pero como nuestro país no sabe, ni supo desde casi la colonia defender la integridad territorial, salvo contadas y honrosas excepciones, ahora nos encontramos con que desde Londres y apañado por autoridades Argentinas y Chilenas el "problema mapuche -un problema NO argentino- nos llega **en forma de terrorismo indígena**. Desde 1993 el 9 de agosto se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que en la Argentina coincide este año con un reclamo por el vencimiento de una ley clave, una fuerte polémica por el llamado a la rebelión -verdadero alzamiento sedicioso- del referente mapuche **Facundo Jones Huala**. La polémica se trasladó, inevitablemente, a las redes sociales. En América latina hay casi 40 millones de nativos que hablan más de 500 lenguas distintas, además de ser los primeros en asentarse en el continente. Pese a ello, muchos sufren distintos problemas como desigualdad, marginalidad,

exclusión económica y educacional por sus orígenes. Pese a los nuevos marcos jurídicos internacionales implementados en los últimos años y las diferentes normativas de integración de cada país, aún hay una brecha importante en esta materia. En la Argentina, “*Anmnistía Internacional*” (una organización con sede en la Gran Bretaña) junto a varias estructuras sediciosas más alertan en este día al Congreso de la Nación por el vencimiento de una ley clave para la protección del territorio indígena. Se trata de la ley de emergencia territorial 26.160. Según el comunicado, “sancionada en 2006 con el objetivo de relevar las tierras ocupadas por las comunidades indígenas a lo largo del territorio nacional, una de las principales obligaciones que el Estado argentino contrajo al reconocer los derechos de los pueblos originarios. La norma suspende los desalojos de las tierras ocupadas tradicionalmente por las comunidades indígenas y establece la realización del relevamiento de la situación de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, cuya dirección pone a cargo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Se aclara también por qué es importante la ley en varios puntos: - establece un nuevo reconocimiento de la obligación del Estado de generar procesos participativos con la finalidad de reconocer la propiedad de territorios a las comunidades indígenas en Argentina.

1. Constituye un paso previo para que se pueda determinar la ubicación geográfica de las comunidades indígenas, delimitar el territorio que ocupan y narrar la historia del uso y ocupación de ese territorio.

2. Es necesaria para que luego las comunidades indígenas puedan avanzar en los procesos de reivindicación, titulación comunitaria de sus territorios. – va en la dirección correcta para brindar seguridad jurídica a las comunidades.

3. Brinda una herramienta de resistencia a las comunidades indígenas para frenar desalojos injustos de los territorios hasta tanto no se culmine el relevamiento. – permite reforzar la necesidad de incorporar esta agenda en la política pública estatal.

4. Promovió una identidad en las luchas de los pueblos indígenas y demandas comunes sobre el territorio. Olvidando que solo debe ser para “Pueblos Originarios” **debiendo excluirse de tales derechos aquellos pueblos indígenas invasores y extraños a nuestro territorio nacional.** El INAI informó que en agosto de 2016 se elaboró un Proyecto de Ley de Prórroga de la ley 26.160 que extendía el plazo de la ley 26.894 hasta el 23 de noviembre de 2021. Sin embargo, al momento, ese proyecto no ha sido presentado al Congreso de la Nación. En la

Argentina, hay poco para celebrar en este día a sólo horas de que el *¿referente/terrorista?* mapuche **Facundo Jones Huala** llamara, durante su reclusión en un penal de Chubut, **a la rebelión y a la lucha armada de toda la comunidad indígena.** Lo hizo en terminología mapuche, apelando a una estrategia de organización que los españoles vieron por primera vez alrededor de 1540, cuando comenzaron a enfrentarse con el pueblo araucano en lo que luego sería territorio chileno. Jones se encuentra desde hace 40 días encerrado en la Unidad 14 de Esquel, donde comenzó una huelga de hambre. Según relató, ya bajó 4,5 kilos en ese tiempo. Desde su celda, llamó abiertamente a la acción violenta como último recurso para lograr su liberación y resistirse a lo que él y su grupo radicalizado Resistencia Ancestral Mapuche denominan el avance de los Estados de Chile y la Argentina sobre la Nación Mapuche.



Policías retirando un bloqueo en la vía, en medio de un enfrentamiento con indígenas.

Se refirió también a la desaparición de Santiago Maldonado y acusa a Gendarmería Nacional: “Un militante solidario con los pueblos en lucha Santiago Maldonado, quien se encontraba en la *Pu Lof* es uno más de los que corren entre las balas tratando de resguardarse, pero es alcanzado, golpeado brutalmente y detenido por la gendarmería nacional. Cualquier peñi o lamien que se encuentran resistiendo podría haber sido Santiago, la cacería de mapuches ya ha comenzado. Maldonado, oriundo de La Plata pero residente en la ciudad rionegrina de El Bolsón, había viajado a Cushamen, noroeste de Chubut, al parecer para sumarse a las protestas de una comunidad mapuche que pide tierras y defiende a Jones Huala. Más allá de las pasiones, existe una sola y única realidad, los mapuches, un pueblo originario de Chile, invadieron para luego exterminar a los demás indígenas en aquel territorio hermano y en la Patagonia Argentina sirviendo al General Roca en su Campaña del Desierto, al que le entregaron baqueanos y hasta tropas mapuches. Nadie pretende hoy expulsar a los mapuches de la

Patagonia Argentina, pero tampoco podemos permitirles que sirvan al Imperio usurpador de Malvinas y las Islas del Atlántico Sur, pues de aceptar una nueva disgregación no solamente estaremos perdiendo la Patagonia, sino que además cedemos las Islas del Atlántico Sur y la Antártida

Argentina hoy ya en conflicto con Chile y la Gran Bretaña. Como se demostró palmariamente en este artículo el pueblo mapuche responde y se financia desde Londres y por esa misma razón no puede ni debe ser considerado un "pueblo originario para la Ley Argentina" **(21)**.

Notas del Autor

(1): (Tomado de “La guerra del Atlántico Sur. Los mitos *desmalvinizadores* y estrategias para su recuperación”).

(2): Este es hasta el día de hoy un caso ininteligible. ¿Por qué razón la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia no le concede a Chile la extradición solicitada de este terrorista preso en Chubut al cual, encima de sus delitos, se le conceden entrevistas radiales y televisivas como si se tratara de un gran personaje. Estando preso en el Estado trasandino bajo la estricta custodia de los Carabineros seguramente dejará de crear problemas en nuestro país.

(3): “*Doble agente. La biografía inesperada de Horacio Verbitsky*”, (Sudamericana, 2015).

(4): Curu proviene de Kurü = oscuro, negro y Huinca en araucano significa extraño, extranjero. También se aplica como sinónimo de “cristiano”, como en el caso de la localidad de Huinca Renancó.

(5): Debe ser recordado que en la provincia de Neuquén el partido Popular Neuquino les ha otorgado tierras y les han reconocido supuestos derechos con la finalidad de obtener votos para seguir ganando las elecciones y continuar con el usufructo económico de los negocios de la provincia, a pesar de no haber aplicado -según denuncian estas organizaciones cuasi terroristas- la ley N° 26.160.

(6): Durante la presidencia del Dr. Carlos Saúl Menen su ministro de Relaciones Exteriores, Guido Di Tella (cuya propia familia aseveró públicamente **que estaba demente** ya que padecía una Leuco encefalopatía Progresiva Multifocal, afección cerebral de origen viral y degenerativa; el mismo que inventó las Relaciones Carnales con los EEUU), consiguió agregar a su ministerio el Comercio Internacional y los Protocolos de Cuencas Hídricas y Mineras compartidas con Chile, que graves dolores de cabeza nos produjeron cuando surgió el diferendo limítrofe con el país trasandino en el área del Lago del Desierto.

(7): Suelen aparecer (tal es el caso de la *Barrick Gold*), como de origen sudafricano, australiano, canadiense o norteamericano. Poseen “**Veladero**”, los derechos sobre el proyecto de **Pascua - Lama** -que dicho sea de paso otro presidente argentino, Fernando De La Rúa- poseía gran parte del paquete accionario, *Goldcorp*, que es dueña de **Cerro Negro y La Alumbra** (ex - YMAD = Yacimientos Minerales Aguas del Dionisio). O también de origen suizo como *Glencore*, dueña de **El Pachón**, la *Yamana Gold* en San Juan; **Cerro Vanguardia**, en Santa Cruz, en la cual la provincia poseía el 4% de los beneficios a través de *FORMICRUZ* y **que nadie investigó que se hizo con ese dinero** y la *Minera Santa Cruz S.A.*, que se dedica a explorar y explotar propiedades de oro y plata. Pertenece al productor de metales preciosos *Hochschild Mining Argentina* (51%), y la minera canadiense de oro y plata *McEwen Mining Inc.* (49%). La compañía está a cargo de la mina de plata y oro **San José**, cuya capacidad asciende a 1.500t/d. En 2015 produjo 13,9 Moz de plata equivalente. Minera Santa Cruz se constituyó en 2001, entre otras.... en fin. Menen, De La Rúa, Kirchner. Como alguien dijo “**ENTRE BUEYES NO HAY CORNADAS**”.

(8): En realidad el proceso se inicia en Chile durante la *Guerra del Arauco* hacia mitad del siglo XVI, cuando acontece la rebelión de Caupolicán, Colo Colo y Lautaro, que avasallan y destruyen las ciudades españolas al sur del río Bío Bío y aún más al norte. Desatan varias batallas como las de Las Lagunillas, Fuerte Cañete, Antihuala, etc. El punto culminante de estos hechos fue la muerte de Pedro de Valdivia en Tucapel, el despoblamiento de Concepción y la retirada de Francisco de Villagra. Los españoles desembarcan años más tarde con la finalidad de *pacificar* la zona en un conflicto que duró más de 150 años y que, según estiman los españoles, costó la vida de entre 25.000 y 30.000 hombres provenientes de diversos lugares: Buenos Aires, Lisboa, Lima, Santiago de Chile, Panamá, Tucumán, Mendoza. Según palabras de Felipe II, este conflicto **costó la mayor cantidad de vidas españolas en el Nuevo Mundo**, por lo que empezó a ser conocido en España como el “Flandes indiano”. Al presionar a los araucanos hacia el este los hicieron repasar la cordillera, instalándose los aborígenes chilenos primeramente en los valles y lagos cordilleranos y, más tarde, en el resto de la patagonia y la región pampeana. Debe tenerse en cuenta que para esta operación militar se destinaron un mayor número de tropas que las que desembarcaron durante la guerra de la independencia en Colombia, donde llegaron transportados 12.000 hombres al mando del General hispano Pablo Morillo. Más adelante destruyen a los **verdaderos habitantes originarios de nuestro país**, los Aoni Kenk o Gününa Kune, mal denominados “Tehuelches” en diversas batallas como las de Languiñeo, Shótel Naike, la del Vado de Choele Choel y Barrancas Blancas, llevándolos paulatinamente al exterminio.

(9): **Cfr.:** de Rodolfo Casamiquela *El complejo tehuelche. Estudio de etnografía patagónica* (1949), de Federico Escalada; *Rectificaciones y ratificaciones hacia una interpretación definitiva del panorama etnológico de la Patagonia y área septentrional adyacente* (1965).

(10): Roberto Edelmiro Porcel, *La araucanización de nuestra pampa. Los Tehuelches y pehuenches. Los mapuches invasores.*

(11): Esto comenzó a notarse más intensamente tras la derrota en 1982 en la lucha por recuperar nuestras islas Malvinas. En proceso de desintegración de nuestras Fuerzas Armadas arranca con el gobierno del Dr. Alfonsín y no se ha detenido. La droga, la delincuencia, la corrupción y el caos generalizado se profundizan abiertamente durante los gobiernos de los dos presidentes Kirchner, cuando, de acuerdo a acusaciones que obran en poder de varios jueces federales, se saqueó al país y se lo robó sin escrúpulos.

(12): **Cfr.:** Infobae: “**The Mapuche Nation**, el pueblo originario con sede en Bristol, Inglaterra”, escrito por Claudia Peiró.

(13): *Orélie Antoine de Tounens*, fue un abogado nacido en Chournac -Francia- en 1825 que se proclamó “Rey” de la Araucanía y la Patagonia. En 1854 ingresó en la masonería y llegó a Coquimbo en 1858. Aprendió el idioma español y se relacionó con diversas logias locales de Valparaíso. En 1860 fue recibido en territorio araucano donde aprendió el *mapudungun* cuando aún los aborígenes mantenían cierta independencia a raíz de la firma del Tratado de Quillín del año 1641 con los españoles. Tras ser reconocido por varias parcialidades aucas funda una monarquía constitucional y hereditaria de la cual es designado Rey. Fue traicionado y entregado al gobierno chileno; juzgado y expulsado, falleciendo en Francia en el año 1878. La intención de quedarse con la Patagonia de Gran Bretaña y Francia es antiquísima. **Incluso de Holanda**, que se instaló durante años en la isla de Castro, en el archipiélago de Chiloé, y que según **Julius Goebel (H)** en su obra “La pugna por las Islas Malvinas. Un estudio de la historia legal y diplomática”, Yale University Press, Nueva York, 1926; reimpresión de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Cultura, Buenos Aires, 1982, es la verdadera “descubridora” de las Islas Malvinas desde el momento en que se organizó la expedición de *Schouten y Le Maire* y se efectuó el reconocimiento y mapeado exacto de los contornos insulares, ya que las rodearon y relevaron totalmente. El viaje de *Le Maire y Schouten* (1614-17) fue una expedición de exploración hacia el océano Pacífico organizada por *Isaac Le Maire*, bajo la dirección de su hijo *Jacob*, y con los capitanes *Jan y Willem Schouten*. La financiación corrió a cuenta de la **Compañía Australiana**, una sociedad comercial organizada en la ciudad holandesa de *Horn* para competir con la recientemente fundada *Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales* (*Vereenigde Oostindische Compagnie* o VOC, que en neerlandés, literalmente, es la *Compañía de las Indias Orientales Unidas*). *Le Maire y Schouten*, con dos barcos, el *Eendracht* = Concordia y el *Horn*, partieron de *Texel*, en las Provincias Unidas, posteriormente Países Bajos, en junio de 1615. Su propósito era seguir hasta las Indias Orientales Neerlandesas para comerciar. Debido a que la VOCs tenía la exclusividad neerlandesa del uso de la ruta a través del estrecho de Magallanes, *Le Maire y Schouten* buscaron un paso más al sur. **Hallaron el estrecho de Le Maire** (así denominado en honor al navegante de la expedición), y la “*Staten Landt*” (hoy = **Tierra de los Estados**), así bautizada en honor al parlamento de los **Estados Generales de las Provincias Unidas de los Países Bajos**, aunque en la toponimia oficial argentina realizada por el IGM figure otra cosa. En esta travesía perdieron al “*Hoornen*” por un incendio y, poco después, doblaron el «**Kaap Hoorn**» (= hoy en día el cabo de Hornos), así **bautizado en recuerdo del barco perdido y de los patrocinadores del periplo** y cuya verdadera denominación geográfica debería ser el **cabo más austral de la isla Hornos**.

Francia también aportó lo suyo. Se debe a ellos la ocupación de las Islas Malvinas durante la alianza de los Borbones franceses y españoles. La Toponimia es un ejemplo de su paso por las islas. *Îles Malouines* (de donde deriva el topónimo Malvinas), isla Borbón, seno *Choiseul*, *Port Louis*, isla *Bouganville*, etc. Fue con posterioridad la misma Francia quien reconoce que el grupo insular era español, retirándose luego de las islas tras recibir una compensación económica por las instalaciones construidas y los animales dejados en ella.

Por su parte el interés británico por el Atlántico sur y, muy especialmente por el río de La Plata, las islas Malvinas, la Antártida y la Patagonia han sido todavía más relevantes. (Ver apéndice *in fine*).

Podemos acotar al respecto que el Dr. Raúl Rey Balmaceda, que elaboró su tesis doctoral sobre el viaje que hiciera George Chaworth Musters, siguiendo su itinerario de sur a norte, (la misma ha sido publicada como “Geografía histórica de la patagonia (1870-1960)”, Buenos Aires, ed. Cervantes, 1976, 332 pp., por lo que puede recurrirse a ella para analizar más fondo esta cuestión). Por aquellos años me comunicó verbalmente **que siempre sospeché que la travesía patagónica desde el Magallanes al río Colorado de aquél era para “espíar”** las condiciones geográficas y recursos de la Patagonia sirviendo a Gran Bretaña. De allí la posterior intención inglesa de crear un **Estado tapón** al sur de Buenos Aires para luego ocuparlo; algo así como la actual Mongolia Interior en Siberia, la República Oriental del Uruguay entre Argentina y Brasil, etc. (ver mapas *in fine*). Gracias al General Roca lo evitamos por aquél entonces. Pero ahora, con una Argentina en manos de nadie y sin Fuerzas Armadas que puedan defender sus derechos territoriales, las apetencias

vuelven a aparecer. Su persistente permanencia en Malvinas así lo atestigua. Piénsese que en el siglo XIX no se conocían las riquezas minerales existentes en la Patagonia: petróleo, carbón, uranio, posibilidad de producir energía hidroeléctrica, hierro, oro, plata y en su mar circundante, algas, pesca, energía mareomotriz, puertos de exportación, etc. ¿O por qué cree que aparecieron de la nada estas apetencias? George Chaworth Musters publicó finalmente un libro de su autoría denominado "Vida entre los patagones", donde confirma aquellas sospechas mencionadas. Y debemos recordar que los indígenas acompañantes no eran araucanos sino Aöni-Kenk.

(14): Algo similar a lo legislado dentro de la Unión Europea con respecto al sur de Italia o Cataluña, en España.

(15): El término "cultural" implica muchísimos conceptos e ideologías dentro del mismo ¿Debe suponerse que en el caso de las "culturas" quechuas o aimaras debemos aceptar el sacrificio de niños que luego son embalsamados para ser colocados en las cúspides de los cerros más elevados de la cordillera andina para propiciar bienaventuranzas de los dioses en los cultivos? ¿O qué en México se deben volver a las *guerras floridas* y permitir que se arranquen los corazones de los enemigos capturados con vida para -supuestamente- adquirir su valor en la batalla? ¿Y a quién matarían? ¿O que, como en el caso de los araucanos, dejen de solicitar la ayuda de los **médicos huincas** y que acudan a sus *huecuvus* o genios del mal que oficiaban como médicos brujos o chamanes? ¿O solamente lo cultural **es lo que les conviene**?

(16): Ahí sí, en esos momentos y con todo el respeto que me merece la investidura papal, será que podremos utilizar la expresión lunfarda nuestra: ¡Agarrate Catalina que vamos a galopar!

(17): **Pueblos sí, nación no**, ya que no poseen un territorio propio. Es exactamente el mismo caso de los gitanos, de los kurdos o de los judíos antes de la refundación del Estado de Israel el 14 de mayo de 1948.

(18): **Esto no es cierto**. No solamente Argentina no reconoció dicho Tratado sino que, además, aún para esas fechas, ni siquiera había conseguido firmar un Tratado de límites con Chile, el cual fue logrado en el año 1881. Se pueden consultar con provecho los estudios del Dr. Raúl Rey Balmaceda ("Límites y Fronteras de la República Argentina", OIKOS, Buenos Aires, 1978) y las páginas web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

(19): En recientes declaraciones a la prensa afirmó que si lo llegaban a extraditar "se iba a prender fuego toda la Patagonia". Bajo el argumento de que es un preso político, "perseguido por el ministerio de Seguridad y las fuerzas federales y parapoliciales al servicio de los latifundistas extranjeros", *Huala* -que de araucano no tiene nada, (ver foto *in fine*) ya que es nieto de galeses e hijo de *huincas blancos*, cuyos ancestros se remontan en el país hasta el año 1865 cuando el Presidente B. Mitre les permitió el ingreso a la Patagonia fundando localidades hoy de importancia, como Trelew, Dolavon, Trevelin, etc.- amplificará su reclamo para no ser extraditado mediante movilizaciones de su "red de resistencia". "Mi extradición dependerá de la movilización política y social de las comunidades mapuches y de las organizaciones de derechos humanos y sociales que están apoyando". Y cuando se le pregunta cuáles serán las próximas acciones de RAM, el grupo radicalizado que fundó, dice: "Eso no lo sé. Que hagan lo que ellos consideren. **Pero yo llamo a la rebelión a toda la sociedad, no sólo al pueblo mapuche. Creo en la revolución. Soy revolucionario y anticapitalista**. Esto nos retrotrae a la década de los '70, con *jóvenes idealistas* (verdaderos asesinos) que asolaron nuestro país durante décadas. Es más, en declaraciones recientes a la prensa uno de los *supuestos* testigos de la *desaparición* del ciudadano argentino Santiago Maldonado (Matías Santana) afirmó que escuchó claramente los disparos de las armas de 9 mm de la Gendarmería Nacional. A menos que **uno esté entrenado y con conocimiento exacto** de la resonancia que produce un arma de fuego en campo abierto, es imposible distinguir el sonido de una pistola calibre 38, del de un revólver calibre 22 o de una 45. Lo que incluye un FAL o un arma de fuego de 9 mm. Además -y según sus propias declaraciones- transitaba en la cercanía de la ruta utilizando un prismático ¿Para qué lo precisaba en esas soledades? ¿Desde el sitio en el cual afirma que vio a los Gendarmes llevándose a Santiago Maldonado es posible verlo con esos prismáticos? ¿Por qué no permitieron estos activistas (hoy eufemísticamente llamados "militantes") sorprendidos en flagrancia el ingreso a las tierras que ellos consideran "sagradas"? y, finalmente ¿Cuál es la razón por la cual el juez interviniente en el caso no ha hecho uso de las facultades que le otorga la ley para hacerlo, si es necesario, utilizando la fuerza?

(20): Se supone que en el caso de la entrega de las tierras que reclaman, previamente abonarán las indemnizaciones correspondientes a Luciano Benetton, Douglas Tompkins, Ward Lay, Ted Turner, Lázaro Báez o Joseph Lewis, etc. ¿O pretenderán que la entrega sea gratuita? Así cualquiera puede pasar de ser terrorista y anti argentino a terrateniente. Tal vez lo más interesante no es el reclamo solamente, sino que

piden la entrega -no de la árida meseta patagónica-, sino de los sitios donde están instalados los recursos uraníferos, las represas, las áreas con las bellezas lacustres, los campos petrolíferos, etc.

(21). Reiteramos lo afirmado en la Nota N° 17.

* (Análisis basado en la investigación aparecida en el Boletín informativo del Instituto de Investigaciones de Políticas y Proyectos Públicos del Círculo de Ministros, Secretarios y Subsecretarios del Poder Ejecutivo Nacional elaborada por el Arq. José Marcelino García Rozado, Ex Subsecretario de Estado 1973/1976 y 1989/1993 y aparecida el 10 de Agosto de 2017).

** Reestructuración, armado final, subrayados, agregados, bastardillas, notas y negritas: C.A.D.J.

Apéndice

Se adjunta como información adicional el siguiente documento que puede ser encontrado en INTERNET

LAS OCHO INVASIONES INGLESAS AL RÍO DE LA PLATA

La historia argentina registra en sus anales, solamente dos intentos de invasión protagonizados por el imperio británico, pero permítasenos consignar a continuación, los ocho episodios a los que algunos historiadores le asignan el mismo carácter, demostrativo de ese tenaz intento que la corona británica realizó para apoderarse de estos territorios con fines estrictamente colonizadores y espuriamente comerciales. Considerando todas las veces que Gran Bretaña ha pretendido apoderarse de algo que nos pertenecía, conculcar nuestros derechos o agraviar nuestra soberanía, hemos contabilizado que en total, desde enero de 1763 hasta abril de 1882, **son ocho los sucesos** que podrían definirse como las “Ocho invasiones inglesas” que hemos debido soportar, sin contar que el 6 de enero de 1763 las dos embarcaciones mayores de la escuadra inglesa “*Lord Clive*”, “*Ambuscade*” y la fragata portuguesa “*Gloria*” entraron al canal del puerto de Colonia e iniciaron un ataque que fue rechazado.

PRIMERA INVASIÓN INGLESA: (06 de enero de 1763). Argentina no era Argentina todavía. Pertenecía al Virreinato del Perú. Pedro de Ceballos era gobernador de Buenos Aires. Colonia de Sacramento, en la costa oeste del actual Uruguay, había sido fundada por los portugueses pero fue disputada durante muchos años por portugueses y españoles. En 1761, Ceballos recuperó Colonia para el reino español, pero, al año siguiente, debió resistir un ataque organizado por los portugueses pero liderado por los ingleses. John Mac Namara estuvo al frente de la flota inglesa que se dirigió al Río de la Plata. El 6 de enero de 1763 se inició el cañoneo. Ceballos y sus hombres repelieron el ataque inglés, pero por el Tratado de Paz de París, Colonia fue cedida a Portugal.

SEGUNDA INVASIÓN INGLESA: (enero de 1765). Mientras en el mundo se conocía la noticia de la colonización de las Malvinas por parte de los franceses, Inglaterra se disponía a conquistarlas. En junio de 1764, el comodoro John Byron partió desde Inglaterra para ocupar las Malvinas. Llegó a la isla Trinidad el 23 de enero de 1765, desembarcó en ella con todos sus oficiales y efectivos y plantó un mástil con la bandera británica. Declaró que tomaba posesión de todas las islas del archipiélago bajo el nombre de Falkland Islands. Fundó puerto Egmont y recorrió parte de islas poniendo algunos nombres a bahías y estrechos. Pero, lo cierto es que hacía más de un año que los franceses se habían instalado en la Bahía Anunciación, en la isla Soledad de este archipiélago.

TERCERA INVASIÓN INGLESA: (junio de 1806). Considerada históricamente como la primera invasión inglesa. El 25 de junio de 1806, las fuerzas británicas, al mando del brigadier WILLIAM CARR BERESFORD inician un desembarco en las playas de Quilmes. El virrey RAFAEL SOBREMONTTE que está al frente del gobierno de Buenos Aires, intenta la resistencia pero es derrotado. En la tarde del 27 de junio, Beresford llega al Fuerte en el centro de la ciudad y recibe la capitulación de la ciudad. El capitán de fragata Santiago de Liniers decide organizar la reconquista de Buenos Aires desde Montevideo. El 12 de agosto de 1806, las fuerzas de Liniers, junto a todo el pueblo de Buenos Aires, se lanzan al asalto sobre el centro de la ciudad y logran el triunfo. Beresford iza la bandera blanca y se rinde con toda su tropa.

Una invasión que se frustró en 1808. El fracaso del ataque del general WHITELOCKE a Buenos Aires produjo enorme desaliento en los círculos dirigentes británicos. Sin embargo, el gobierno de Londres pronto inicia el estudio de nuevos planes de intervención militar en América. Esta vez y como consecuencia del desastre sufrido en el Río de la Plata, los ingleses resuelven adoptar una táctica distinta, retornando al pensamiento primitivo del canciller de la corona, Mr. PITT, POPHAM y MIRANDA. Sus ejércitos se presentarán en América, no como conquistadores, sino como libertadores. De esta forma, se piensa, los criollos en lugar de resistir, habrán de apoyar con entusiasmo a las fuerzas inglesas de invasión. De acuerdo con estos proyectos, el objetivo esencial –la eliminación definitiva del poder español en el nuevo continente y la apertura de sus inmensos mercados al comercio británico– se logrará a corto plazo y con un mínimo de pérdidas. El general ARTHUR Wellesley, futuro duque de Wellington, toma entonces a su cargo la preparación de la que será, la tercera invasión británica. Asesorado por el jefe venezolano FRANCISCO MIRANDA, Wellesley presentó una serie de proyectos de ataque y propone la creación en América de una monarquía de tipo constitucional. Ésta contará con un Parlamento similar al británico, constituido por una Cámara alta cuyos miembros serán designados por el rey con carácter vitalicio y una Cámara baja integrada por hombres “capacitados por su edad y sus bienes” para ejercer la representación de la gente. Estos últimos serán elegidos por los Cabildos y los terratenientes. Las restantes instituciones coloniales españolas serán, en un primer momento

conservadas, pero posteriormente se las reformará, a medida que el tiempo y la experiencia demuestren lo que le conviene al país y al pueblo.

A fines de 1807, en el puerto irlandés de Cork, se concentraron las tropas destinadas a operar en América, pero la situación europea obligó al gobierno inglés a postergar el envío de la expedición. Cuando el 2 de mayo de 1808, se produce el levantamiento del pueblo de Madrid contra los franceses, el general Wellesley envía un memorándum al gobierno aconsejando que *“las tropas reunidas en Cork sean embarcadas y dirigidas a las costas de la península, para apoyar un eventual levantamiento de toda España contra Napoleón. Si la insurrección no llegara a producirse, una parte del ejército británico debería zarpar inmediatamente hacia el Río de la Plata y la otra se dirigirá a México”*.

Para la expedición al Río de la Plata, Wellesley asigna una fuerza de 10.077 soldados y añade: *“este ejército llevará los siguientes pertrechos: 2 millones de balas, 50.000 piedras de fusil, dos brigadas ligeras de artillería con cañones de 9 libras, dos morteros de 10 pulgadas, cuatro morteros de 5 pulgadas, útiles para trincheras para 8.000 hombres, bolsas y escaleras. Para proveer al ejército criollo que se piensa organizar, se llevarán además 7.000 fusiles, 7.000 picos, 1.000.000 de balas y 25 mil piedras de fusil”*.

El itinerario que se traza para la expedición es el siguiente: *“las fuerzas de invasión partirán de Irlanda a comienzos del mes de junio de 1808, llegarán a las costas españolas el día 15 y esperarán allí un mes. En caso de no verificarse la rebelión en España, zarparán el día 15 de julio y arribarán al Río de la Plata el 15 de setiembre”*. Esta invasión, sin embargo, no se produjo. Tal como lo ha previsto Wellesley, toda la península se levanta en armas contra los franceses y las tropas británicas son conducidas a Portugal, donde desembarcan el 1º de agosto de 1808, para combatir a Napoleón.

CUARTA INVASIÓN INGLESA: considerada históricamente como la segunda invasión inglesa (**28 de junio de 1807**). Esta vez la flota inglesa venía al mando del general John Whitelocke y ahora el virrey del Río de la Plata era SANTIAGO DE LINIERS. La invasión se inicia el 28 de junio, sin encontrar resistencia, en un principio. Pero las fuerzas de Buenos Aires, se agrupan nuevamente al mando de Liniers y son derrotadas en los Corrales de Miserere, actual plaza Once). Liniers se retira a la Chacarita y vuelve esta vez, con una fuerza de 1.000 hombres. El 5 de julio a las seis y media de la mañana, empieza el combate final. La lucha termina sólo dos días después y luego de largas negociaciones, Whitelocke acepta la derrota y firma la capitulación de sus tropas. Una vez instaladas las tropas invasoras inglesas en Montevideo, comenzaron sus preparativos para dar el asalto final a la presa que los había tentado a realizar esta nueva incursión hacia las tierras de América: Buenos Aires era el destino final de un ambicioso proyecto que soñaban para la colocación de sus mercaderías en un mercado que estimaban “fabuloso”. Pero simultáneamente con esos preparativos bélicos, no pudiendo olvidar sus genes de mercaderes, instalaron en Montevideo una inmensa feria con artículos de toda clase que vendían a precios que se consideraban muy baratos, lo que al principio, provocó gran euforia entre la población oriental, súbitamente tentada con toda clase de artículos importados

QUINTA INVASIÓN INGLESA: (enero de 1833). España había mantenido efectivamente ocupadas las islas Malvinas hasta 1811. Desde esa fecha hasta 1820, sólo quedó en ellas un reducido grupo de colonos criollos. Pero el 27 de octubre de ese año, llegó a las islas el coronel de marina David Jewett, desembarca en Puerto Soledad e iza la bandera argentina en el Fuerte. El 20 de junio de 1829, LUÍS VERNET es nombrado comandante político y militar del archipiélago y en diciembre del mismo año lo reemplaza el teniente JOSÉ MARÍA PINEDO. Hasta que el 2 de enero de 1833, el capitán de la marina británica John Orslow, al mando de la corbata “Clío”, fondea en la bahía del Puerto Soledad y toma por asalto la guarnición de la isla, informándole a Pinedo que lo hacía en nombre del imperio británico. Ordena a sus hombres arriar la bandera argentina y en su reemplazo, iza la inglesa, ante la impotencia de Pinedo y sus hombres, que no estaban en condiciones de impedir ese atropello a nuestra soberanía.

SEXTA INVASIÓN INGLESA: (20 de noviembre de 1845). La flota anglo-francesa había decidido bloquear el Río de la Plata, con la excusa de la defensa de derechos conculcados a ciudadanos franceses, aunque su objetivo era obtener la libre navegación del río Uruguay, dominar el Paraná y ponerse en contacto con la ciudad de Corrientes, que en ese entonces estaba en guerra con JUAN MANUEL DE ROSAS. El 20 de noviembre de 1845, once barcos de guerra ingleses y franceses, dejando al amparo del puerto de Montevideo 40 buques mercantes cargados de mercaderías, iniciaron su avance remontando el río Paraná. Rosas, gobernador de Buenos Aires le ordena al general LUCIO V. MANSILLA que detenga el avance de esa flota y para ello, Mansilla dispone la instalación de algunas baterías en las márgenes del río a la altura de la Vuelta de Obligado y hace tener gruesas cadenas atravesándolo. Los ingleses luego de nueve horas de intenso combate, lograron silenciar las baterías de Mansilla y luego de romper las cadenas que le impedían el paso, prosiguió su marcha hacia el norte, dejando tras de sí varias de sus naves fuera de combate.

SÉPTIMA INVASIÓN INGLESA: (julio de 1908). Enterada Inglaterra de las perspectivas que ofrecía la pesca de las ballenas en los mares del sur, unilateralmente decidió cobrar impuesto a esta actividad aprovechando su asentamiento armado en las islas Malvinas. Por esa razón, en 1908 sancionó una carta patente en forma

totalmente arbitraria adjudicándose, además de las Georgias y las Sandwich territorios argentinos y chilenos. Quedaría bajo su poder todo lo que estuviera al sur del paralelo 50 con lo cual se adjudicaba, además de las islas, la provincia de Santa Cruz, Tierra del Fuego, el sur de Chile y la península Antártica. Ese mismo año instaló en Grytviken un delegado del gobernador de las Malvinas.

OCTAVA INVASIÓN INGLESA: (25 de abril de 1982). El 25 de abril de 1982, el ministerio británico de Defensa anunció que sus fuerzas, luego de más de quince días de navegación por el Atlántico, habían desembarcado en las islas Georgias, para retomar el territorio de las islas Malvinas, que luego de infructuosas tratativas que se realizaron a nivel diplomático, había sido ocupado por fuerzas del ejército argentino desde el 2 de abril de ese año, con el objeto de reasumir la soberanía de esos territorios, usurpados por la fuerza por Gran Bretaña en 1833. Esta vez, los invasores debieron agotar todos sus esfuerzos para lograr, tras casi dos meses de lucha, apoderarse nuevamente por la fuerza de territorios de nuestra pertenencia.

Referencias:

- <http://www.infobae.com/politica/2017/08/08/the-mapuche-nation-el-pueblo-originario-con-sede-en-bristol-inglesa/>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Pueblo_mapuche
- <http://www.infobae.com/politica/2017/09/10/violencia-mapuche-crece-la-preocupacion-del-gobierno-y-de-los-inversores-extranjeros-por-el-impacto-economico/>
- <http://www.infobae.com/politica/2017/08/08/violencia-anarquia-y-apoyo-externo-el-perfil-de-dos-grupos-mapuches-que-tienen-en-vilo-a-chile-y-la-argentina/>
- <http://ciperchile.cl/radar/conflicto-mapuche-las-razones-historicas-de-la-violencia-en-vilcun-y-una-carta-abierta-al-presidente/>
- https://www.clarin.com/sociedad/violencia-mapuche-danaron-linea-electrica-quemaron-estacion-trochita_0_HJHf4qC8b.html
- <http://www.ambito.com/895811-desde-la-carcel-jones-huala-reivindico-la-violencia-como-herramienta-defensiva>
- http://www.eltrecetv.com.ar/periodismo-para-todos/conflicto-mapuche-en-chile-la-guerra-del-fuego-y-una-problematika-que_096790

Fuentes de las Imágenes:

- https://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_mapuche#/media/File:Flag_of_the_Mapuches.svg
- <https://i.pinimg.com/736x/77/4d/86/774d867bca71d5eb88e5d98e6ba1dae7--chile.jpg>
- <http://www.emol.com/noticias/nacional/2012/08/31/558429/expertos-explican-porque-carabineros-es-la-institucion-mas-confiable-para-los-chilenos.html>
- <http://4.bp.blogspot.com/-Kxt2HvBed4Q/UfzQ1NJ8vQI/AAAAAACPC0/NzwaDnfJY7A/s640/untitled.png>



TRIARIUS

**Observatorio Hispano-Americano sobre
Terrorismo**

Misión

El Observatorio Hispano Americano sobre Terrorismo hace seguimiento constante al fenómeno del terrorismo a nivel global, difunde información y análisis con el fin de generar una cultura de prevención en la sociedad, y además contribuir con la comunidad académica.

Visión

Para el 2020 el Observatorio Hispano Americano sobre Terrorismo será un referente internacional, tanto en lo académico como en lo informativo. Agrupará profesionales del sector de la inteligencia y la seguridad de los países de habla hispana con los que creará comunidad académica.

Valores

Respeto por la diversidad cultural, religiosa y étnica.
Rechazo de la violencia y el terrorismo como mecanismo para alcanzar fines políticos.
Respeto por los derechos humanos.
Pluralidad de puntos de vista.
Objetividad en la información y en los análisis.